



Ministerio de Transporte  
Agencia Nacional de Seguridad Vial

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

### **DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 30/2017**

<b>Organismo Contratante</b>	<b>AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>
------------------------------	--

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
<b>TIPO:</b>	LICITACIÓN PRIVADA	Nº 10	Ejercicio: 2017
<b>CLASE:</b>	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
<b>MODALIDAD:</b>	ORDEN DE COMPRA ABIERTA		

<b>Expediente Nº:</b>	S02:0082710/2017
-----------------------	------------------

<b>Objeto de la Contratación:</b>
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ, POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES, CON OPCIÓN A PRÓRROGA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes noviembre de 2017, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición Nº DI-2017-515-APN-ANSV#MTR del 17 de octubre de 2017, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

### **FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

#### **MONTO DE LAS OFERTAS**

#### **RENGLON ÚNICO**

**Sobre Nº 1. MUIÑO VENDING S.R.L. (CUIT Nº 30-70207587-0):** por PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS ONCE MIL (\$ 1.611.000,00) IVA Incluido.

**Sobre Nº 2 – BUENOS AIRES VENDING S.A. (CUIT Nº 30-66192851-0):** por PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 1.327.128,00) IVA Incluido.

### **ACLARACIONES PREVIAS**

#### **ERROR DE COTIZACIÓN**

En relación a la oferta presentada por **BUENOS AIRES VENDING S.A.** se detectaron errores subsanables en la cotización de los siguientes ítems:

- Para el ítem Nº 1 del RENGLÓN ÚNICO se cotizó un monto total mensual de PESOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$ 50.215,00) IVA incluido, por un máximo de QUINCE MIL (15.000)



Ministerio de Transporte  
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

COSPELES PARA USO DE MÁQUINAS DE CAFÉ SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, con un precio unitario de PESOS CINCO CON 02/100 (\$ 5,02), debiendo ser el monto total mensual de PESOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 75.300,00) IVA Incluido.

- Para el ítem Nº 2 del RENGLÓN ÚNICO se cotizó un monto total mensual de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$60.379,00) IVA incluido, por el alquiler de un máximo de QUINCE (15) MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, con un precio unitario de PESOS SEIS MIL TREINTA Y SIETE CON 90/100 (\$6.037,90) IVA incluido, debiendo ser el monto total mensual de PESOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 50/100 (\$90.568,50) IVA incluido.

- El total mensual cotizado por el oferente es de PESOS CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$110.594,00) IVA incluido, lo que da un total por DOCE (12) meses de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$1.327.128,00) IVA incluido. Dados los errores de cotización mencionados, el total mensual debería ser de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 50/100 (\$165.868,50) IVA incluido, lo que daría un total por DOCE (12) meses de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS (\$1.990.422,00) IVA incluido.

De acuerdo a lo que establece el **ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES** del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, *si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.* En consecuencia, la cotización final para el RENGLÓN ÚNICO de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma total de **PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS (\$1.990.422,00)** IVA Incluido.

## **REQUISITOS FORMALES SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

### **FORMALIDADES Y CONTENIDOS DE LAS OFERTAS**

#### **REGLON ÚNICO**

**Sobre Nº 1. MUIÑO VENDING S.R.L. (CUIT Nº 30-70207587-0):** De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta cumple con todos los requisitos.

**Sobre Nº 2 – BUENOS AIRES VENDING S.A. (CUIT Nº 30-66192851-0):** El oferente no cumple con el ARTÍCULO 10: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (Art. 78º inc. a) del Anexo del Reglamento aprobado por Decreto 1030/2016): “Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de su oferta.”, dado que constituyó una póliza de seguro de caución por PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$54.840,00) cuando debería ser por PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 10/100 (\$99.521,10).



*Ministerio de Transporte*  
*Agencia Nacional de Seguridad Vial*

“2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Con fecha 09 de noviembre de 2017, esta Comisión Evaluadora solicitó al oferente la SUBSANACIÓN de la garantía presentada.

CUMPLIDO EL PLAZO OTORGADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA EL OFERENTE PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Sobre N° 1. MUIÑO VENDING S.R.L. (CUIT N° 30-70207587-0):** El oferente cotiza para el Renglón Único cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Sobre N° 2 – BUENOS AIRES VENDING S.A. (CUIT N° 30-66192851-0):** El oferente cotiza para el Renglón Único cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

### **RECOMENDACIÓN FINAL**

#### **ORDEN DE MERITO**

##### **RENLÓN ÚNICO**

**Sobre N° 1. MUIÑO VENDING S.R.L. (CUIT N° 30-70207587-0):** Se recomienda asignarle **orden de mérito N° 1** por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS ONCE MIL (\$ 1.611.000,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económica acorde.

**Sobre N° 2 – BUENOS AIRES VENDING S.A. (CUIT N° 30-66192851-0):** Se recomienda asignarle **orden de mérito N° 2** por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS (\$1.990.422,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.